CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA
ÁREA	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Análisis Geográfico Regional
1.2	Máster Oficial		
1.3	Licenciatura o Grado	CC. Ambientales /CC. Mar	Geografía
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Análisis Geográfico Regional
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Análisis Geográfico Regional

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Análisis Geográfico Regional
3.2	Artículo en revistas		Análisis Geográfico Regional
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Análisis Geográfico Regional

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Análisis Geográfico Regional
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Análisis Geográfico Regional

MOTIVACIÓN: Los candidatos seleccionados deben estar preparados para impartir toda la docencia de Análisis Geográfico Regional que existe en los cuatro campus

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 25 de mayo de 2016

Fdo. D./Dña.: _____

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Dpto. de HISTORIA
GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia…
Area	Anatomía Patológica

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado	ninguno	Medicina (Medicina y Cirugía), cuya tesis doctoral corresponda con los criterios docentes o investigadores del área
1.2	Máster Oficial	Másteres con contenidos de Anatomía Patológica en al menos un 50%	Título de Especialista en Anatomía Patológica . Masters de la especialidad
1.3	Licenciatura o Grado	-	Medicina (Medicina y Cirugía)
1.4	Diplomatura	-	-

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	ninguna	Docencia en asignaturas Anatomía Patológica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	ninguna	Docencia en cursos o Programas de Formación en Anat. Patológica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	ninguno	Contenido sobre patología experimental o clínica, y metodología propia del área
3.2	Artículo en revistas	ninguno	Idem
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	ninguno	Idem

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	ninguno	Contratos como especialista en Anatomía Patológica.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	ninguno	No procede.

MOTIVACIÓN:
El área debe cubrir docencia de contenidos de Anatomía patológica general y Anatomia patologica especial, y los criterios deben definir un perfil que sea capaz de desarrollar los contenidos propios de la especialidad clínica.

La valoración del Departamento (máximo diez puntos) considerará:
Hasta 1 puntos las estancias en Centros Nacionales e Internacionales
Hasta 5 puntos otros méritos valorables relacionados con la docencia o la investigación no universitaria en Anatomía Patológica (participación en congresos, conferencias, seminarios y cursos afines)
Hasta 4 puntos por otros méritos (cargos y nombramientos) o actividades (organización de congresos y reuniones, participación en sociedades científicas..etc) en el ámbito profesional de la Anatomía Patológica .

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha:

Fdo. D./Dña.: _____

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores.
ÁREA	Arquitectura y Tecnología de Computadores

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Programa oficial de doctorado en modelado, simulación y pruebas de procesos y tratamientos de señales y datos.
1.2	Máster Oficial	Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes. Máster Universitario en Automática, Robótica y Telemática	Máster Universitario en Seguridad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. Máster en investigación en ingeniería de sistemas y de la computación
1.3	Licenciatura o Grado		Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniería de Computadores.
1.4	Diplomatura		Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)			AFÍN TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia reglada en el Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia en el Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)			AFÍN TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Relacionadas con el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores o las redes de computadores
3.2	Artículo en revistas		Relacionadas con el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores o las redes de computadores
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Relacionadas con el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores o las redes de computadores

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)			AFÍN TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Grado de cotización 1 o 2 y relacionados con la docencia en Ingeniería o Experiencia en Ingeniería.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		En el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 10 de junio de 2015

Fdo. D./Dña.: Agustín Consegliere Castilla

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - Dpto. de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Ingeniería Informática.
ÁREA	Lenguajes y Sistemas Informáticos, y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Todos los que tengan un grado de relación elevado con las líneas de investigación del Departamento asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Todos los que estén estrechamente relacionados con las líneas de investigación del Departamento asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1.2	Máster Oficial	Ninguna	Todos los que están estrechamente relacionados con la Ingeniería Informática
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna.	Todos los Grados y Titulaciones Superiores en Informática.
1.4	Diplomatura	Ninguna.	Ninguna.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia impartida en asignaturas con un grado de relación elevado con las asignaturas del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos y/o Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial del Departamento.	Docencia impartida en asignaturas estrechamente relacionadas con las asignaturas del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos y/o Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial del Departamento.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 2.1 Docencia reglada en centros universitarios.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 2.1 Docencia reglada en centros universitarios.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Investigación con un grado de relación elevado con la que se realiza en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Investigación estrechamente relacionada con la que se realiza en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos. Asimismo, la investigación que pueda asignarse a las líneas de trabajo de los grupos de investigación del Departamento asociados a estas áreas.
3.2	Artículo en revistas	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 3.1 Libros completos.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 3.1 Libros completos.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 3.1 Libros completos.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 3.1 Libros completos.

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividad profesional realizada en la profesión de Informática que tenga un grado de relación elevado con la docencia y/o líneas de investigación del Departamento asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Actividad profesional realizada en la profesión de Informática estrechamente relacionada con la docencia y/o líneas de investigación del Departamento asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o contratos cuya temática esté relacionada con las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Becas o contratos cuya temática esté relacionada con las líneas de investigación de las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de Ingeniería Informática el día 26 de mayo de 2016

Fdo. Dña.: Mª Teresa García Horcajadas
Secretaria del Dpto. de Ingeniería Informática

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica
ÁREA	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado	Tesis Doctoral en otros aspectos de la Química, la Física o las Ingenierías de la Rama Industrial, Aeroespacial, Naval o Civil	Tesis Doctoral Relacionada con Materiales
1.2	Máster Oficial	Otros másteres en Química, Física o Ingenierías	Máster y/o especialidad relacionada con Materiales
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Química, Física, Ingeniería de Materiales, Ingeniería Industrial, Aeroespacial, Naval o Civil
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ingenierías Técnicas de las Ramas Industrial, Naval, Aeroespacial, o Civil

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en otras áreas de conocimiento de Química, Física e Ingenierías de la Rama Industrial	Docencia en el Área de Conocimiento
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en otras áreas de conocimiento Química, Física e Ingenierías de la Rama Industrial	Docencia en el Área de Conocimiento

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Los publicados en editoriales de amplia difusión internacional en Química, Física o Ingenierías	Los publicados en editoriales de amplia difusión internacional en Ciencia e Ingeniería de Materiales

3.2	Artículo en revistas	Artículos dirigidos al estudio de síntesis, estructura, propiedades o aplicaciones de sólidos en revistas referenciadas en JCR distintas de las consideradas como totalmente afines. 2,0 puntos en 1er cuartil 1,5 en segundo cuartil 1,0 en tercer cuartil 0,5 en cuarto cuartil Los demás artículos en revistas referenciadas en JCR de Química, Física e Ingeniería se valorarán con 1,0 punto en 1er cuartil 0,75 en segundo 0,50 en tercero 0,25 en cuarto	Artículos publicados en revistas indexadas en alguna de las categorías específicas de JCR para Ciencias de Materiales o de Ingeniería Metalúrgica. (Se detallan más adelante) 4 puntos en 1er cuartil 3 en segundo cuartil 2 en tercer cuartil 1 en cuarto cuartil
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Otros a valorar en relación con la cercanía de sus contenidos a la Ciencia e Ingeniería de los Materiales	Los relativos a Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Otros contratos en el ámbito de la Química, la Física o la Ingeniería	Aquellos en que se han desempeñado actividades vinculadas a la preparación, caracterización y ensayo de materiales
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Los tutelados por investigadores del ámbito de la Física, la Química o las Ingenierías o no vinculados al área temática de Materiales	Los tutelados por investigadores del área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y los vinculados a proyectos del área temática de Materiales.

Se toman como referencia para la valoración de publicaciones en revistas los indicadores que establece JCR (Journal Citation Reports). Se gradúa la valoración de las publicaciones en tres categorías y cada una de ellas en cuatro niveles en función del cuartil en que se encuadren en los correspondientes listados por categorías. No se valoran las publicaciones en revistas que no queden referenciadas en JCR.

Las categorías que se consideran con total afinidad son las siguientes:

- MATERIALS SCIENCE. BIOMATERIALS
- MATERIALS SCIENCE. CERAMICS.
- MATERIALS SCIENCE. CHARACTERIZATION & TESTING
- MATERIALS SCIENCE. COATINGS & FILMS
- MATERIALS SCIENCE. COMPOSITES
- MATERIALS SCIENCE. MULTIDISCIPLINARY
- MATERIALS SCIENCE. PAPER & WOOD
- MATERIALS SCIENCE. TEXTILES
- METALLURGY & MATERIALS ENGINEERING
- NANOSCIENCE AND NANO TECHNOLOGY

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 26 de mayo de 2016.

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	**Ciencias y Técnicas de la Navegación**
ÁREA	**Ciencias y Técnicas de la Navegación. (Perfil: Náutica-083A)**

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctores con licenciatura o equivalente de carreras conducentes a títulos profesionales de Capitán o Piloto de la Marina Mercante.	Doctor en Náutica y Transporte Marítimo o equivalente.
1.2	Máster Oficial	Máster relacionado con la náutica y/o el transporte marítimo	Máster en Transporte Marítimo Máster en Gestión Portuaria
1.3	Licenciatura o Grado	Licenciado o equivalente en las carreras conducentes a los títulos profesionales de Capitán o Piloto de la M. Mercante Licenciado en Marina Civil (sección Náutica) o Licenciado en Náutica y T.Marítimo	Capitán la Marina Mercante. Pilotos de la M. Mercante con licenciatura del perfil
1.4	Diplomatura	No procede	No procede

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Grado en Náutica y Transporte Marítimo	Docencia en asignaturas de las materias del Grado en Náutica y Transporte Marítimo
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Grado en Náutica y Transporte Marítimo	Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Grado en Náutica y Transporte Marítimo

Código Seguro de verificación:Wm+Tzehj1rpq9gzNdLQV5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO		FECHA	12/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	Wm+Tzehj1rpq9gzNdLQV5A==	PÁGINA	1/2

Wm+Tzehj1rpq9gzNdLQV5A==

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Relacionados con las materias del Grado en Náutica y Transporte Marítimo	Sobre las materias del Grado en Náutica y Transporte Marítimo
3.2	Artículo en revistas	Relacionados con las materias del Grado en Náutica y Transporte Marítimo	Sobre las materias del Grado en Náutica y Transporte Marítimo
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Relacionados con las materias del Grado en Náutica y Transporte Marítimo	Sobre las materias del Grado en Náutica y Transporte Marítimo

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividad laboral relacionada con algún aspecto de la Náutica y el Transporte Marítimo	Actividad laboral en buques o en Organismos o empresas del sector marítima.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas relacionadas con algún aspecto de la náutica o el transporte marítimo	Becas en relación directa con la náutica o el transporte marítimo

MOTIVACIÓN:

El Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación se compone de una sola área de conocimiento pero con dos perfiles profesionales: Náutica y Radioelectrónica.

Esta clasificación y los criterios de afinidad estarán basados en la necesaria idoneidad que establece el Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar (STCW-78/95) establecido por la Organización Marítima Internacional (IMO) en sus Enmiendas de Manila de 2010 y refrendado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España («BOE» núm. 133, de 4 de junio de 2012) Referencia: BOEA-2012-7389 para las titulaciones profesionales marítimas a las que conducen los títulos de la Escuela de Ingeniería Marina, Náutica y Radioelectrónica. En este sentido, si las asignaturas conducentes a certificados de especialidad fuesen impartidas por titulados no contemplados en el Convenio STCW, se invalidaría la acreditación a los alumnos de la Universidad de Cádiz para la obtención de títulos y certificados profesionales que expide la Dirección General de la Marina Mercante garante constitucional, de la formación marítima española, ante la comunidad internacional.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 11 de mayo 2016

Código Seguro de verificación:Wm+Tzehj1rpq9gzNdLQV5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO		FECHA	12/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	Wm+Tzehj1rpq9gzNdLQV5A==	PÁGINA	2/2

Wm+Tzehj1rpq9gzNdLQV5A==

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	**Ciencias y Técnicas de la Navegación**
ÁREA	**Ciencias y Técnicas de la Navegación (Perfil: Radioelectrónica-083B)**

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctores con licenciatura o equivalente de carreras conducentes a títulos profesionales de Oficial Radioelectrónico de la Marina Mercante	Doctor en Radioelectrónica Naval o equivalente
1.2	Máster Oficial	Máster Oficial relacionado con la Radioelectrónica	Máster Oficial en Transporte Marítimo. Máster Oficial en Acústica y Vibraciones.
1.3	Licenciatura o Grado	Licenciado o equivalente en las carreras conducentes a los títulos profesionales de Oficial Radioelectrónico de la M. Mercante Licenciado en Marina Civil (sección Radioelectrónica Naval) o Licenciado en Radioelectrónica Naval	Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante. Oficial Radioelectrónico de Segunda de la M. Mercante con licenciatura del perfil
1.4	Diplomatura	No procede	No procede

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica	Docencia en asignaturas de las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica	Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica

Código Seguro de verificación:Nj4YqsT/2vXkrQjAvwTK6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO		FECHA	12/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	Nj4YqsT/2vXkrQjAvwTK6w==	PÁGINA	1/2

Nj4YqsT/2vXkrQjAvwTK6w==

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Relacionados con las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica	Sobre las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica
3.2	Artículo en revistas	Relacionados con las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica	Sobre las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Relacionados con las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica	Sobre las materias del Grado en Ingeniería Radioelectrónica

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividad laboral relacionada con algún aspecto de la Ingeniería Radioelectrónica	Actividad laboral en estaciones radiocosteras, centros de control de tráfico aéreo o marítimo y con empresas de instalaciones y mantenimiento del sector radiomarítimo
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas relacionadas con algún aspecto de la Ingeniería Radioelectrónica	Becas en relación directa con la Ingeniería Radioelectrónica

MOTIVACIÓN:

El Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación se compone de una sola área de conocimiento pero con dos perfiles profesionales: Náutica y Radioelectrónica.
Esta clasificación y los criterios de afinidad estarán basados en la necesaria idoneidad que establece el Convenio Internacional de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar (STCW-78/95) establecido por la Organización Marítima Internacional (IMO) en sus Enmiendas de Manila de 2010 y refrendado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España («BOE» núm. 133, de 4 de junio de 2012) Referencia: BOEA-2012-7389 para las titulaciones profesionales marítimas a las que conducen los títulos de la Escuela de Ingeniería Marina, Náutica y Radioelectrónica. En este sentido, si las asignaturas conducentes a certificados de especialidad fuesen impartidas por titulados no contemplados en el Convenio STCW, se invalidaría la acreditación a los alumnos de la Universidad de Cádiz para la obtención de títulos y certificados profesionales que expide la Dirección General de la Marina Mercante garante constitucional, de la formación marítima española, ante la comunidad internacional.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 11 de mayo 2016

Código Seguro de verificación:Nj4YqsT/2vXkrQjAvwTK6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES VILLASAN QUEVEDO		FECHA	12/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	Nj4YqsT/2vXkrQjAvwTK6w==	PÁGINA	2/2

Nj4YqsT/2vXkrQjAvwTK6w==

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	DERECHO PÚBLICO
ÁREA	DERECHO ADMINISTRATIVO

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Derecho
1.2	Máster Oficial		En Derecho Administrativo
1.3	Licenciatura o Grado		Derecho
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		En Derecho Administrativo
2.2	Otra docencia en centros universitarios		En Derecho Administrativo

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Derecho Administrativo
3.2	Artículo en revistas		Derecho Administrativo
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Derecho Administrativo

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Contrato de asesoramiento jurídico o máximo nivel de responsabilidad en la Administración Pública, para el que se requiera la posesión del título de Licenciado en Derecho.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Derecho Administrativo

MOTIVACIÓN:

Las características propias del contrato de sustituto requieren de una especialización absoluta de los candidatos en Derecho Administrativo, al objeto de que puedan cubrirse sin necesidad de preparación previa y con carácter inmediato, las contingencias que pudieran sobrevenir con las debidas garantías para la calidad de la docencia en esta rama del Derecho.

Criterios aprobados por la Comisión Permanente del Departamento de Derecho Público en su sesión de 18 de mayo de 2016

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ • FACULTAD DE DERECHO • JEREZ

Fdo.Dña.: María Zambonino Pulito

Departamento
Derecho Público

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ÁREA	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	NINGUNO	DERECHO Y CIENCIAS DEL TRABAJO
1.2	Máster Oficial	DERECHO	PRESENCIA NOTORIA ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNO	LICENCIADO Y GRADO EN DERECHO, LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO, GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
1.4	Diplomatura	NINGUNO	RELACIONES LABORALES

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	DERECHO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
2.2	Otra docencia en centros universitarios	DERECHO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	DERECHO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
3.2	Artículo en revistas	DERECHO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	DERECHO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	DERECHO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	DERECHO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

MOTIVACIÓN:

Para delimitar los criterios de afinidad de la bolsa profesorado sustituto interino curso 2016-2017, el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social establece considerar la particular trayectoria académica, docente e investigadora, del candidato o candidata en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Para ello:

Bloque I. Son afines los trabajos de fin de grado y fin de master en la rama de conocimiento del derecho, en general; son de total afinidad trabajos de fin de grado y master cuyas temáticas corresponden al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, los doctorados en Derecho y Ciencias del Trabajo, la Diplomatura en Relaciones Laborales, la Licenciatura en Derecho y Ciencias del Trabajo y los Grados en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos. No se contempla ningún doctorado afín, así como ninguna licenciatura, grado o diplomatura.

Bloque II. Los criterios de afinidad son determinados por la docencia en cualquier asignatura de la rama de conocimiento del Derecho, en general, sea en Licenciatura, Diplomatura, Grado, Máster o Doctorado y la total afinidad por la docencia en asignaturas del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, sea Licenciatura, Diplomatura, Grado, Máster o Doctorado.

Bloque III. Tienen afinidad los trabajos publicados en revistas indexadas y que aparezcan en bases de datos (In-recs, Dice, scopus, latindex, ISI), y en libros publicados en editoriales incluidas en el SPI, de la rama de conocimiento del Derecho, en general; tienen total afinidad los trabajos publicados en revistas indexadas y que aparezcan en bases de datos (In-recs, Dice, Scopus, Latindex, ISI), y en libros publicados en editoriales incluidas en el SPI en temáticas relativas al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Bloque IV. Tienen afinidad los contratos laborales, becas FPU, o contratos acogidos al personal de investigación en formación de la rama de conocimiento del Derecho, en general. Tienen total afinidad los contratos laborales, beca FPU, u contratos acogidos al personal de investigación en formación en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 24 de mayo de 2016

Fdo. D./Dña.: Carmen FerradansCaramés

UNIVERSIDAD DE CADIZ • FACULTAD DE DERECHO • JEREZ •

Departamento de
Derecho del Trabajo y de
la Seguridad Social

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	DISCIPLINAS JURÍDICAS BÁSICAS
ÁREA	DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	-	DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO
1.2	Máster Oficial	-	DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO
1.3	Licenciatura o Grado	-	DERECHO
1.4	Diplomatura	-	-

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	-	DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO
2.2	Otra docencia en centros universitarios		DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	-	DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO
3.2	Artículo en revistas	-	DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	-	DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	-	-
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	-	DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO

MOTIVACIÓN:

El Área de Derecho eclesiástico del Estado considera que el perfil de profesor sustituto debe ajustarse a una acusada especialización en la materia, puesto que debería estar en condiciones de asumir la carga docente -a nivel universitario- en las asignaturas que tiene asignadas esta área.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 25 DE MAYO DE 2016

Fdo.: D. MIGUEL REVENGA SÁNCHEZ

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - FACULTAD DE DERECHO - JEREZ

Departamento de
Disciplinas Jurídicas Básicas

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Derecho Público
ÁREA	Derecho Financiero y Tributario

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ninguna	Derecho
1.2	Máster Oficial	Ninguna	Asesoría fiscal
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Derecho
1.4	Diplomatura	Ninguna	

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	En derecho financiero y tributario
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	En derecho financiero y tributario

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna	En derecho financiero y tributario
3.2	Artículo en revistas	Ninguna	En derecho financiero y tributario
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna	En derecho financiero y tributario

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguna	Administración tributaria
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna	En derecho financiero y tributario

MOTIVACIÓN:
Dado que resulta imprescindible, además de una sólida formación jurídica, la posesión de conocimientos especializados en materia tributaria, se ha considerado oportuno tomar en consideración a efectos de baremación, únicamente, la total afinidad, considerando como tal los méritos directamente relacionados con el Derecho Financiero y Tributario.

Criterios aprobados por la comisión permanente del Departamento de Derecho Público de fecha 18 de mayo de 2016.

Fdo. D./Dña.: María Zambonino Pulito

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ • FACULTAD DE DERECHO • JEREZ
Departamento
Derecho Público

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL
ÁREA	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	EN EL QUE SE CURSE MATERIAS DE ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL) O TESIS REALIZADAS EN DICHAS ÁREAS	EN EL QUE SE CURSE MATERIAS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
1.2	Máster Oficial	EN LA QUE SE IMPARTA DOCENCIA DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL)	EN EL QUE SE IMPARTA DOCENCIA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNA	DERECHO
1.4	Diplomatura	NINGUNA	NINGUNA

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL)	DEL ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

2.2	Otra docencia en centros universitarios	DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL)	DEL ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
3.2	Artículo en revistas	DE LAS MATERIAS PROPIAS DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	EN LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO	EN EL ÁREA DE DERECHO

		(DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL)	INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	EN LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL)	EN EL ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

MOTIVACIÓN:

En cuanto a los criterios de afinidad a aplicar en la creación de las bolsas de profesores sustitutos interinos del ***Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales*** serán:

	TIPO DE AFINIDAD
Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	**TOTAL AFINIDAD**
Área de Derecho Penal	AFÍN
Área de Derecho Procesal	AFÍN

Se considera como ***total afinidad*** cuando existe una coincidencia total con el Área de Conocimiento, en este caso, con el ***Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.***

Se consideran ***como afines*** al Área de Derecho Procesal las ***Áreas de Derecho Penal y de Derecho Procesal*** que, por su proximidad en la Universidad de Cádiz, integran el mismo Departamento, que es el órgano encargado de coordinar las enseñanzas correspondientes a tales Áreas.

Estos criterios de afinidad se justifican en que la docencia en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, labor a realizar por los profesores sustitutos, requiere el adecuado manejo de dicho ámbito científico. Por ello, sólo se consideran ***totalmente afines*** los méritos alegados en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Los méritos alegados en otras ramas jurídicas del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal se consideran ***afines***.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 25 de mayo de 2016

Fdo. Dña.: Ana Mª Rodríguez Tirado
Secretaria del Departamento

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ · FACULTAD DE DERECHO · JEREZ

Fdo. D.: Juan M. Terradillos Basoco
Director del Departamento

Departamento de Dcho. Internacional Público, Penal y Procesal

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	DERECHO MERCANTIL
ÁREA	DERECHO MERCANTIL

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Título de Doctor en Derecho, siempre y cuando la investigación jurídica realizada, objeto de la tesis doctoral, aun cuando no haya abordado el estudio jurídico de una materia perteneciente a la disciplina mercantil, evidencie el examen de una materia propia del Derecho patrimonial privado aplicable a las relaciones jurídicas mercantiles.	Título de Doctor en Derecho, siempre y cuando la investigación jurídica realizada, objeto de la tesis doctoral, haya abordado el estudio de una materia propia de la disciplina mercantil.
1.2	Máster Oficial	Título de Master Universitario, entre cuyas disciplinas de docencia se encuentran integradas las propias del Derecho Mercantil.	Título de Master Universitario en Abogacía.
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNO	Licenciatura o Grado en Derecho.
1.4	Diplomatura	NINGUNO	NINGUNO

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Cuando la docencia impartida corresponde a asignaturas de Diplomaturas, Licenciaturas, Grados, Postgrado oficial o doctorado que, aun cuando no son de la responsabilidad del Área de Conocimiento de Derecho Mercantil, corresponden al Derecho patrimonial privado aplicable a las relaciones jurídicas mercantiles. Sólo se valorará la docencia cuando se acrediten debidamente los créditos u horas de docencia impartidos.	Cuando la docencia impartida corresponde a asignaturas de Diplomaturas, Licenciaturas, Grados, Postgrado oficial o doctorado (docencia reglada en títulos oficiales universitarios) que son de la responsabilidad del Área de Conocimiento de Derecho Mercantil. Sólo se valorará la docencia cuando se acrediten debidamente los créditos u horas de docencia impartidos.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NINGUNO	Cuando la docencia impartida no es docencia reglada en títulos oficiales universitarios, pero que, sin embargo, se corresponde con la propia del Derecho Mercantil.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Cuando la investigación jurídica realizada, aun cuando no aborda el estudio de una materia mercantil, sí lo realiza en el ámbito del Derecho patrimonial privado aplicable a las relaciones jurídicas mercantiles.	Cuando la investigación jurídica realizada aborda el estudio de una materia mercantil.

3.2	Artículo en revistas	Cuando la investigación jurídica realizada, aun cuando no aborda el estudio de una materia mercantil, sí lo realiza en el ámbito del Derecho patrimonial privado aplicable a las relaciones jurídicas mercantiles.	Cuando la investigación jurídica realizada aborda el estudio de una materia mercantil.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Cuando la investigación jurídica realizada, aun cuando no aborda el estudio de una materia mercantil, sí lo realiza en el ámbito del Derecho patrimonial privado aplicable a las relaciones jurídicas mercantiles.	Cuando la investigación jurídica realizada aborda el estudio de una materia mercantil.

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Contratos laborales que, por su naturaleza, acreditan en la persona contratada la obtención de unos conocimientos y de una experiencia directa en el ámbito del Derecho patrimonial privado aplicable a las relaciones jurídicas mercantiles.	Contratos laborales que, por su naturaleza, acreditan en la persona contratada la obtención de unos conocimientos y de una experiencia directa en el ámbito del Derecho Mercantil.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Cuando la persona adjudicataria de la beca o contrato referido se encuentra bajo el amparo y la organización del Área de Conocimiento de Derecho Civil.	Cuando la persona adjudicataria de la beca o contrato referido se encuentra bajo el amparo y la organización del Área de Conocimiento (o, en su caso, Departamento) de Derecho Mercantil.

MOTIVACIÓN: Con los criterios anteriormente aprobados, la Comisión Permanente del Departamento ha tratado de lograr que los candidatos integrados en la bolsa de sustituciones que, eventualmente, pasaran a ocupar la condición de profesores sustitutos interinos en el Área de Conocimiento y Departamento de Derecho Mercantil, fuesen los más adecuados e idóneos para impartir docencia en las asignaturas cuyo encargo y responsabilidad docente recae en dicho Departamento.

Criterios aprobados por la Comisión Permanente del Departamento de Derecho Mercantil de fecha 27 de mayo de 2016.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ FACULTAD DE DERECHO JEREZ
Departamento de Derecho Mercantil

Fdo. Pedro Lassaletta García.
Secretario de la Comisión Permanente y del Departamento.

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL
ÁREA	AREA DE DERECHO PENAL

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	EN EL QUE SE CURSE MATERIAS DE ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO) O TESIS REALIZADAS EN DICHAS ÁREAS	EN EL QUE SE CURSE MATERIAS DE DERECHO PENAL Y/O CRIMINOLOGÍA O TESIS REALIZADA EN DERECHO PENAL Y/O CRIMINOLOGÍA
1.2	Máster Oficial	EN LA QUE SE IMPARTA DOCENCIA DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	EN EL QUE SE IMPARTA DOCENCIA DE DERECHO PENAL Y/O CRIMINOLOGÍA
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNA	DERECHO CRIMINOLOGÍA
1.4	Diplomatura	NINGUNA	NINGUNA

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO	DEL ÁREA DE DERECHO PENAL

		(DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	
2.2	Otra docencia en centros universitarios	DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	DEL ÁREA DE DERECHO PENAL

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA DE DERECHO PENAL
3.2	Artículo en revistas	DE LAS MATERIAS PROPIAS DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA DE DERECHO PENAL
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DE LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	DE LAS MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA DE DERECHO PENAL

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	EN LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	EN EL ÁREA DE DERECHO PENAL
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	EN LAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO (DERECHO PROCESAL Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)	EN EL ÁREA DE DERECHO PENAL

MOTIVACIÓN:

En cuanto a los criterios de afinidad a aplicar en la creación de las bolsas de profesores sustitutos interinos del ***Área de Derecho penal*** serán:

	TIPO DE AFINIDAD
Área de Derecho Penal	**TOTAL AFINIDAD**
Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	AFÍN
Área de Derecho Procesal	AFÍN

Se considera como ***total afinidad*** cuando existe una coincidencia total con el Área de Conocimiento, en este caso, con el ***Área de Derecho Penal***

Se consideran ***como afines*** al Área de Derecho Procesal las ***Áreas de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y de Derecho Procesal*** que, por su proximidad en la Universidad de Cádiz, integran el mismo Departamento, que es el órgano encargado de coordinar las enseñanzas correspondientes a tales Áreas.

Estos criterios de afinidad se justifican en que la docencia en Derecho Penal, labor a realizar por los profesores sustitutos, requiere el adecuado manejo del Derecho Penal. Por ello, sólo se consideran ***totalmente afines*** los méritos alegados en Derecho Penal. Los méritos alegados en otras ramas jurídicas del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal se consideran ***afines***.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 25 de mayo de 2016.

Fdo.: Juan M. Terradillos Basoco
Director del Departamento

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ · FACULTAD DE DERECHO · JEREZ ·
Departamento de Dcho. Internacional Público, Penal y Procesal

Fdo.: Ana Mª Rodríguez Tirado
Secretaria del Departamento

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	MEDICINA
ÁREA	DERMATOLOGÍA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	NINGUNO	AREA DE DERMATOLOGÍA
1.2	Máster Oficial	NINGUNO	AREA DE DERMATOLOGÍA
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNO	MEDICINA
1.4	Diplomatura	NINGUNA	NINGUNA

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NINGUNA	AREA DE DERMATOLOGÍA
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NINGUNA	AREA DE DERMATOLOGÍA

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	CIENCIAS DE LA SALUD RELACIONADA CON LA DERMATOLOGIA	AREA DE DERMATOLOGÍA
3.2	Artículo en revistas	CIENCIAS DE LA SALUD RELACIONADA CON LA DERMATOLOGIA	AREA DE DERMATOLOGÍA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de	CIENCIAS DE LA	AREA DE

	resúmenes de congresos)	SALUD RELACIONADA CON LA DERMATOLOGIA	DERMATOLOGÍA

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NINGUNO	CONTRATOS RELACIONADOS CON DERMATOLOGÍA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NINGUNO	AREA DE DERMATOLOGIA

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 23 DE MAYO DE 2016

Fdo. D./Dña.: JOSÉ CARLOS ARMARIO HITA
Secretario del Dpto. de Medicina

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL
ÁREA	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	NINGUNA	Ciencias de la actividad física y el deporte
1.2	Máster Oficial	NINGUNA	Ciencias de la actividad física y el deporte
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado en Educación Física.
1.4	Diplomatura	NINGUNA	Educación Física

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
3.2	Artículo en revistas	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

MOTIVACIÓN:
Los/las candidatos/as propuestos desempeñarán por tanto docencia en asignaturas específicas del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por lo que son indispensables los conocimientos cursados y adquiridos en dichos estudios.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 26 de mayo de 2016

Fdo. D.: Julio Conde Caveda

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	DIDÁCTICA
ÁREA	205 Didáctica de las Ciencias Experimentales

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UCA DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ninguno	Ciencias de la Educación: Didáctica de las Ciencias Experimentales, Ciencias
1.2	Máster Oficial	Ninguno	Didáctica de las Ciencias Experimentales, Ciencias
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguno	Química, Biología, Físicas, Geología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ingeniero Químico
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Experimentales
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Experimentales

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Experimentales
3.2	Artículo en revistas	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Experimentales

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Experimentales

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Experimentales
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Ciencias Experimentales

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 24 de mayo de 2016

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ · FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN · UCA DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA

Fdo. Dña: Josefa Cuesta Fernández

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	C133 DIDÁCTICA
ÁREA	200 Didáctica de las Matemáticas

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UCA DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ninguno	Ciencias de la Educación: Didáctica de la Matemática, Matemáticas, Ciencias Físicas
1.2	Máster Oficial	Ninguno	Didáctica de la Matemática, Matemáticas, Ciencias Físicas
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguno	Matemáticas, Ciencias Físicas
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Ámbito de Didáctica de las Matemáticas
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Ámbito de Didáctica de las Matemáticas

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Matemáticas
3.2	Artículo en revistas	Ninguno	Ámbito de Didáctica de

			las Matemáticas
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Matemáticas

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Matemáticas
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguno	Ámbito de Didáctica de las Matemáticas

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 24 de mayo de 2016

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UCA DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA

Fdo. Dña: Josefa Cuesta Fernández

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	ECONOMÍA GENERAL
ÁREA	ECONOMÍA APLICADA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado	Ninguna.	- Economía. - Ciencias Económicas y Empresariales. -Programas de Doctorado relacionados en el área de Economía Aplicada.
1.2	Máster Oficial	Ninguna.	Relacionados con el área de Economía Aplicada.
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna.	Ciencias Económicas y Empresariales, Grado en ADE y similar.
1.4	Diplomatura	Ninguna.	Economía Aplicada.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna.	Economía Aplicada.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna.	Economía Aplicada.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna.	Economía Aplicada.
3.2	Artículo en revistas	Ninguna.	Economía Aplicada.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna.	Economía Aplicada.

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguna.	Economía Aplicada.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna.	Economía Aplicada.

MOTIVACIÓN:

Comoquiera que la simple definición de "total afinidad" en el área de Economía Aplicada es muy genérica, a continuación se justifica la "total afinidad", "afinidad" y "no afinidad" atendiendo a formación académica, actividad docente, investigadora y experiencia profesional.

La formación académica, como siempre, queda abierta no sólo a licenciados o graduados en Economía, única titulación vinculada mayoritariamente al área de Economía Aplicada, sino también a graduados en Administración y Dirección de Empresas y similares.

La actividad docente en el área de Economía Aplicada se considera de "total afinidad" por la especificidad de nuestras asignaturas. En estos últimos años hemos asistido a una progresiva especialización del profesorado del departamento en asignaturas del área que consideramos imprescindible para poder afrontar los retos de mejora de la calidad y combatir las bajas tasas de éxito de algunas asignaturas. La especialización de docentes en otras áreas no aportaría nada al departamento.

La "total afinidad" de Economía Aplicada en actividad investigadora, y la no inclusión de otras áreas en "afinidad", se deriva de la necesidad de especialización a que obligan los nuevos criterios de valoración de la actividad investigadora impuestos por el ministerio y seguidos (en valoración de proyectos) por la Junta de Andalucía y en sexenios por la CNEAI. Sólo la especialización en el área de Economía Aplicada permitirá afrontar una valoración positiva de su actividad investigadora a los profesores del departamento, garantizando que ésta mejora su labor docente. En este contexto, la "afinidad" en otras áreas penalizaría a los profesores y perjudicaría al departamento y a los alumnos.

La experiencia profesional incluye como de total afinidad aquella experiencia relacionada directamente con el área de Economía Aplicada.

Criterios aprobados en la Sesión de la Comisión Permanente del Departamento de Economía General celebrada el 25 de mayo de 2016.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Departamento de Economía General

Fdo.: Manuel Acosta Seró
Director del Departamento de
Economía General

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL
ÁREA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	NINGUNA	Ciencias de la actividad física y el deporte
1.2	Máster Oficial	NINGUNA	Ciencias de la actividad física y el deporte
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado en Educación Física.
1.4	Diplomatura	NINGUNA	Educación Física

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
3.2	Artículo en revistas	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

MOTIVACIÓN:
Los/las candidatos/as propuestos desempeñarán por tanto docencia en asignaturas específicas del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por lo que son indispensables los conocimientos cursados y adquiridos en dichos estudios.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 26 de mayo de 2016

Fdo. D.: Julio Conde Caveda

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Ingeniería en Automática, Electrónica y Arquitectura de Computadores
ÁREA	Electrónica

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado		Independiente de la clasificación UNESCO, con mención expresa que el trabajo se desarrolla en el entorno del diseño y análisis de circuitos electrónicos discretos o integrados, aplicaciones de la electrónica en la ingeniería y desarrollo de circuitos/equipos/productos electrónicos.
1.2	Máster Oficial		Másteres que aporten especialización a estudios universitarios previos correspondientes a alguna especialidad expresa en Electrónica, Electrónica Industrial o Telecomunicaciones.
1.3	Licenciatura o Grado	Licenciatura en C.C. Físicas con mención expresa en Electrónica Industrial, Electrónica-Automática o similar, o bien donde las materias a impartir desde el área ocupen una proporción considerable del expediente académico.	Ingeniería Industrial (mención esp. En Electrónica), Ing. Electrónica o de Telecomunicaciones. Grados correspondientes a los anteriores o con especialidad expresa en Electrónica, Electrónica Industrial o Telecomunicaciones.
1.4	Diplomatura		

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - Dpto. de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Asignaturas ofertadas desde el Área de Electrónica adscrita a la E.S.I./E.P.S.A.
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Asignaturas similares a las ofertadas desde el área de Electrónica adscrita a la E.P.S.A./E.S.I.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Dentro de la especialidad diseño y desarrollo en circuitos y dispositivos electrónicos, y que aporten valor a la docencia en las asignaturas que imparte el Área en la E.S.I./E.P.S.A.
3.2	Artículo en revistas		Especialidad diseño-desarrollo en circuitos y dispositivos electrónicos, con impacto definido en las materias del Área de Electrónica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Dentro de la especialidad diseño y desarrollo en circuitos y dispositivos electrónicos, y que aporten valor a la docencia en las asignaturas que imparte el Área en la E.P.S.A./ E.S.I.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Como investigador o desarrollador en diseño y fabricación de componentes y/o circuitos electrónicos desde la perspectiva de la ingeniería y que pueda enriquecer la labor como docente en asignaturas del Área.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Investigación demostrada en análisis/diseño de circuitos y componentes electrónicos y/o sus aplicaciones al terreno industrial para enriquecer la docencia con los resultados de investigación.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 24 de mayo de 2016.

Fdo. D./Dña.: Agustín Consegliere Castilla

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Área de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	NEUROCIENCIAS (C116)
ÁREA	FARMACOLOGÍA (315)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado	---	CIENCIAS DE LA SALUD
1.2	Máster Oficial	ÁREAS DE CIENCIAS DE LA SALUD	ÁREA DE FARMACOLOGÍA
1.3	Licenciatura o Grado	FARMACIA BIOLOGÍA BIOQUÍMICA	MEDICINA
1.4	Diplomatura	---	---

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	---	ÁREA FARMACOLOGÍA
2.2	Otra docencia en centros universitarios	---	ÁREA FARMACOLOGÍA

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	---	ÁREA FARMACOLOGÍA
3.2	Artículo en revistas	---	ÁREA FARMACOLOGÍA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	---	ÁREA FARMACOLOGÍA

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	---	ÁREA FARMACOLOGÍA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	---	ÁREA FARMACOLOGÍA

MOTIVACIÓN:

En caso de requerirse la contratación de un profesor sustituto para el Área de Farmacología, el profesor deberá cubrir docencia en asignaturas orientadas a la terapéutica farmacológica por lo que es imprescindible formación, experiencia docente, experiencia investigadora o profesional en el ámbito estricto del área de conocimiento.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 12-05-16

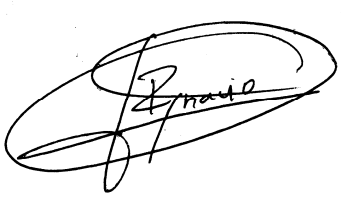

Fdo. D. Juan Manuel Ignacio García.
Director del Departamento en funciones

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Filología Clásica
ÁREA	Filología Griega

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctorado en otras especialidades de Artes y Humanidades	Doctorado en Filología Clásica o línea de Filología Clásica
1.2	Máster Oficial	Máster universitario del Área de Ciencias Sociales y Jurídicas	Máster universitario de Filología Clásica; de Profesorado de Educación Secundaria ; u otros de Artes y Humanidades
1.3	Licenciatura o Grado	Otras licenciatura o Grados de Artes y Humanidades	Licenciatura o Grado en Filología Clásica
1.4	Diplomatura	–	–

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Otra docencia en disciplinas de Artes y Humanidades	Docencia en Filología Clásica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Otra docencia en disciplinas de Artes y Humanidades	Docencia en Filología Clásica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Otros de otras disciplinas de Artes y Humanidades	Filología Clásica
3.2	Artículos en revistas	Otros de otras disciplinas de Artes y Humanidades	Filología Clásica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Otros de otras disciplinas de Artes y Humanidades	Filología Clásica

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Otros de otras disciplinas de Artes y Humanidades	Filología Clásica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Otros de otras disciplinas de Artes y Humanidades	Filología Clásica

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 17 de Mayo de 2016

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ · FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS ·
DEPARTAMENTO DE FILOLOGIA CLASICA

Fdo. D. : José María Maestre Maestre
Director del Departamento de Filología Clásica

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Filología Clásica
ÁREA	Filología Latina

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctorado en otras especialidades de Artes y Humanidades	Doctorado en Filología Clásica o línea de Filología Clásica
1.2	Máster Oficial	Máster universitario del Área de Ciencias Sociales y Jurídicas	Máster universitario de Filología Clásica; de Profesorado de Educación Secundaria ; u otros de Artes y Humanidades
1.3	Licenciatura o Grado	Otras licenciatura o Grados de Artes y Humanidades	Licenciatura o Grado en Filología Clásica
1.4	Diplomatura	–	–

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Otra docencia en disciplinas de Artes y Humanidades	Docencia en Filología Clásica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Otra docencia en disciplinas de Artes y Humanidades	Docencia en Filología Clásica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Otros de otras disciplinas de Artes y Humanidades	Filología Clásica
3.2	Artículos en revistas	Otros de otras disciplinas de Artes y Humanidades	Filología Clásica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Otros de otras disciplinas de Artes y Humanidades	Filología Clásica

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Otros de otras disciplinas de Artes y Humanidades	Filología Clásica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Otros de otras disciplinas de Artes y Humanidades	Filología Clásica

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 17 de Mayo de 2016

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ • FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS •
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA

Fdo. D. José María Maestre Maestre
Director del Departamento de Filología Clásica

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	FILOLOGÍA
ÁREA	FILOLOGÍA ROMÁNICA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		FILOLOGÍA ROMÁNICA/FILOLOGÍA HISPÁNICA
1.2	Máster Oficial		FILOLOGÍA ROMÁNICA/FILOLOGÍA HISPÁNICA Y ESTUDIOS HISPÁNICOS
1.3	Licenciatura o Grado		FILOLOGÍA ROMÁNICA/FILOLOGÍA HISPÁNICA
1.4	Diplomatura		FILOLOGÍA ROMÁNICA

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		FILOLOGÍA ROMÁNICA
2.2	Otra docencia en centros universitarios		FILOLOGÍA ROMÁNICA

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		FILOLOGÍA ROMÁNICA

3.2	Artículo en revistas		FILOLOGÍA ROMÁNICA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		FILOLOGÍA ROMÁNICA

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		FILOLOGÍA ROMÁNICA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		FILOLOGÍA ROMÁNICA

MOTIVACIÓN:

El Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz se ciñe al catálogo de áreas afines publicado en el BOE (Apartado 4, art. 57 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y disposición transitoria 1ª de este R.D., y dada la especificidad de la docencia y la investigación en el área de conocimiento de FILOLOGÍA ROMÁNICA entiende la TOTAL AFINIDAD sólo consigo misma y la no afinidad con el resto de las área s del Departamento y de otros Departamentos. En relación al apartado de formación la total afinidad se entiende en relación a las titulaciones de su ámbito: Filología Románica, Filología Hispánica y Estudios Hispánicos.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 3 de mayo de 2016.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ · FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS · DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

Fdo.: D. Alberto Romero Ferrer
Director del Departamento de Filología

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	FÍSICA APLICADA
ÁREA	FÍSICA APLICADA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	----------	FÍSICA
1.2	Máster Oficial	----------	FÍSICA
1.3	Licenciatura o Grado	----------	FÍSICA
1.4	Diplomatura	----------	

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	----------	FÍSICA
2.2	Otra docencia en centros universitarios	----------	FÍSICA

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	----------	FÍSICA
3.2	Artículo en revistas	----------	FÍSICA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	----------	FÍSICA

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	----------	FÍSICA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	----------	FÍSICA

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 26/05/2016

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA

UCA Universidad de Cádiz DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA

Fdo. D. Jesús Gómez Enri

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Física de la Materia Condensada
ÁREA	Física de la Materia Condensada

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física
1.2	Máster Oficial	Con contenidos de Física, Química, Ingeniería, Matemáticas	Con contenido de Física de la Materia Condensada
1.3	Licenciatura o Grado	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física
1.4	Diplomatura	--	--

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	--	--
3.2	Artículo en revistas	Trabajos publicados en revistas indexadas de otras categorías relacionadas con las Ciencias Experimentales y Tecnología	Trabajos publicados en revistas indexadas de las categorías Física y Ciencias de los Materiales

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Capítulos de libros de otro contenido relacionado con las Ciencias Experimentales y Tecnología	Capítulos de libros de Física y Ciencias de los Materiales

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física, Ciencia y Tecnología de los Materiales
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Química, Ingeniería, Matemáticas	Física, Ciencia y Tecnología de los Materiales

MOTIVACIÓN: Tener la formación suficiente en los conceptos físicos para abordar los encargos docentes del Departamento en los Grados de la Universidad de Cádiz.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 24 de mayo de 2016

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ FACULTAD DE CIENCIAS DPTO. DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA

Fdo. D. Eduardo Blanco Ollero
Director del Departamento de Física de la Materia Condensada

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
ÁREA	FISIOLOGÍA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Veterinaria, Bioquímica	Medicina, Biología, Farmacia, Biomedicina
1.2	Máster Oficial	Biotecnología	Ciencias de la Salud, Biomedicina, Neurociencias
1.3	Licenciatura o Grado	Bioquímica, Biotecnología	Medicina, Biología, Veterinaria, Farmacia y Biomedicina
1.4	Diplomatura	No procede	No procede

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Fisiopatología, Biología Celular, Fisiología Animal, Docencia en Masters indicados en aptdo 1.2	Fisiología Humana Fisiología Celular
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Fisiopatología, Biología Celular, Fisiología Animal	Fisiología Humana Fisiología Celular

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Fisiología Humana, Neurociencias y Endocrinología	Fisiología y Patología del Sistema Nervioso
3.2	Artículo en revistas	Fisiología Humana,	Fisiología y Patología del

		Neurociencias y Endocrinología	Sistema Nervioso
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Fisiología Humana, Neurociencias y Endocrinología	Fisiología y Patología del Sistema Nervioso

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1 Contratos laborales con interés para la docencia	Contratos de PAS en neurodegeneración y neuroreparación	Contratos de PDI en Fisiología y Patología del Sistema Nervioso
4.2 Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o Contratos de investigación en Fisiología Humana, Neurociencas y Endocrinología.	Becas o Contratos de investigación en Fisiología y Patología del Sistema Nervioso

MOTIVACIÓN:

(Otros méritos docentes, investigadores y de gestión no incluidos en los apartados anteriores)

1. Estancias en centros de investigación de prestigio	Hasta 5 puntos
2. Ponencias y Seminarios impartidos	Hasta 3 puntos
2. Comunicaciones a congreso	Hasta 1 punto
3. Certificado de experimentación animal	Hasta 0,5 puntos
5. Inglés	Hasta 0,5 puntos

Fdo. D./Dña.: Manuel Carrasco Viñuela

Secretario del Departamento

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia…
ÁREA	Histología 443

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado	-	Medicina (Medicina y Cirugía), Ciencias Biológicas cuyas tesis doctorales correspondan con los criterios docentes o investigadores del área
1.2	Máster Oficial	Con contenidos de Biología Celular, Histología o Biología del Desarrollo en más de un 25%	Con contenidos de Biología Celular, Histología o Biología del Desarrollo en más de un 50%
1.3	Licenciatura o Grado	-	Medicina (Medicina y Cirugía), Ciencias Biológicas
1.4	Diplomatura	-	-

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	En asignaturas relacionadas por su contenido con las de total afinidad (eventualmente convalidables total o parcialmente)	Docencia en Biología Celular, Histología Humana, Biología del Desarrollo
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Idem	Idem

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Trabajos que cumplan con uno de los dos criterios de total afinidad	Deben cumplir dos criterios: 1-Trabajos que incluyan métodos habituales en Biología Celular e Histología: Microscopía Técnica Histológica 2-Trabajos que se correspondan con los contenidos de las asignaturas del Área
3.2	Artículo en revistas	Idem	Idem
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Idem	Idem

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Contratos cuyas funciones se asimilen a los criterios de afinidad del Bloque II o de Investigación según criterios de afinidad del Bloque III	Contratos en los que se realicen trabajos docentes según criterios de total afinidad Bloque II y trabajos de investigación según criterios de total afinidad del Bloque III
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Idem	Idem

MOTIVACIÓN:
El área debe cubrir docencia de contenidos de Biología Celular, Histología y Biología del Desarrollo, y debe establecer un perfil que permita ajustarse a uno u otro de estos contenidos.

La valoración del Departamento (máximo diez puntos) considerará:
Hasta 3 puntos las estancias en Centros Nacionales e Internacionales.
1 punto para el certificado B2 de inglés.
1 punto el Certificado de Experimentación Animal (mínimo nivel B).
1 punto haber sido Alumno Colaborador en Biología Celular, Histología Humana o Biología del Desarrollo de cualquiera de las Universidades Públicas Españolas.
1 punto haber realizado el CAP o similares.
y hasta 3 puntos otros méritos valorables (conferencias, seminarios y cursos afines).

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha:

Fdo. D./Dña.: _____

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	C102 ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE, Y TOXICOLOGÍA
ÁREA	HISTORIA DE LA CIENCIA 460

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado	En Medicina	En Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, cuyas Tesis Doctorales correspondan con los criterios docentes o investigadores del Área
1.2	Máster Oficial	En Medicina y Ciencias Afines	Con contenidos de Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina en más de un 30%
1.3	Licenciatura o Grado	En Medicina	En Medicina (Medicina y Cirugía)
1.4	Diplomatura	---	---

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	En Asignaturas relacionadas por su contenido con las de total afinidad (eventualmente convalidable total o parcialmente)	Docencia en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina
2.2	Otra docencia en centros universitarios	En Asignaturas relacionadas por su contenido con las de	Docencia en Historia de la Medicina o Historia de

		total afinidad (eventualmente convalidable total o parcialmente)	las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Divulgación Histórico-Médica	Cuyos trabajos o contenidos incluyan métodos habituales en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas del Área de Conocimiento
3.2	Artículo en revistas	Divulgación Histórico-Médica	Cuyos trabajos o contenidos incluyan métodos habituales en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas del Área de Conocimiento
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Divulgación Histórico-Médica	Cuyos trabajos o contenidos incluyan métodos habituales en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la

			Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas del Área de Conocimiento

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Medicina y Ciencias Afines a la Medicina (cualquier Área o Rama)	Contratos en los que se realicen trabajos docentes en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas del Área de Conocimiento
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Medicina y Ciencias Afines a la Medicina (cualquier Área o Rama)	Contratos en los que se realicen trabajos docentes en Historia de la Medicina o Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, o Teoría y Método de la Medicina, o Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, u otros temas afines a las Asignaturas del Área de Conocimiento

Solo se considerará la acreditación más alta (mérito preferente), y exclusivamente en el caso de haber sido obtenida en Medicina, que incluye el Área de Conocimiento "Historia de la Ciencia", para la que se convoca la

Bolsa. En este caso, las puntuaciones inicialmente obtenidas por los candidatos en los Bloques II, III y IV, serán multiplicadas por el factor de ponderación establecido.

MOTIVACIÓN:
El Área debe cubrir Docencia de contenidos de Historia de la Medicina, Historia de las Ciencias y Técnicas Afines a la Medicina, Teoría y Método de la Medicina, Bibliografía y Documentación Médica, Terminología Médica, y otros temas afines a las Asignaturas del Área de Conocimiento de Historia de la Ciencia, que cuenta en estos momentos con las siguientes: "**Historia de la Medicina. Teoría y Método en Ciencias de la Salud**" (Grado en Medicina, Cádiz), "**Metodología de Investigación Biomédica y TIC**" (Grado en Medicina, Cádiz), "**Historia de la Enfermería**" (Grado en Enfermería, Cádiz), "**Fundamentos e Historia de la Fisioterapia**" (Grado en Fisioterapia, Cádiz), **Historia de la Enfermería**" (Grado en Enfermería, Jerez de la Frontera), e "**Historia de la Enfermería**" (Grado en Enfermería, Algeciras), aparte de colaborar en Doctorado y Máster. Todo ello hace que deba establecer un perfil que permita ajustarse a uno u otro de tales contenidos.

-Haber sido Alumno Colaborador del Área de Historia de la Ciencia de cualquiera de las Universidades Públicas Españolas.
-Haber obtenido Beca de Colaboración como Alumno de Sexto Curso dentro del Área de Historia de la Ciencia de cualquiera de las Universidades Públicas Españolas.
-Haber tenido estancias en Centros Históricomédicos Nacionales o Extranjeros
-Haber participado en la elaboración de Catálogos Históricomédicos
-Otros Méritos valorables (Conferencias, Seminarios, Cursos Afines, …) relacionados con las Competencias del Área

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha

Fdo. D./Dña.: _____

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Hª Moderna, Contemp., América y del Arte
ÁREA	Hª del Arte

	BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Humanidades-Historia	Hª del Arte
1.2	Máster Oficial	Humanidades-Historia	Hª del Arte
1.3	Licenciatura o Grado	Humanidades-Historia	Hª del Arte
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

	BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Hª del Arte
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Hª del Arte

	BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna	Hª del Arte
3.2	Artículo en revistas	Ninguna	Hª del Arte
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna	Hª del Arte

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguna	Hª del Arte
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna	Hª del Arte

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 26 de Mayo de 2016.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO,

Fdo.: Arturo Morgado García,

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dpto. HISTORIA MODERNA, CONTEMPORANEA, DE AMERICA Y DEL ARTE

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	ECONOMÍA GENERAL
ÁREA	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ninguna	Historia e Instituciones Económicas
1.2	Master Oficial	Ninguna	Relacionados ADE, Económicas, Historia e Inst. Económicas
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	ADE, Económicas, Historia
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Historia e Instituciones Económicas
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Historia e Instituciones Económicas

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna	Historia e Instituciones Económicas
3.2	Artículo en revistas	Ninguna	Historia e Instituciones Económicas
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna	Historia e Instituciones Económicas

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Historia e Instituciones Económicas
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Historia e Instituciones Económicas

MOTIVACIÓN:

Como quiera que la simple definición de "total afinidad" en el área de Historia e Instituciones Económicas es muy genérica a continuación se justifica la "total afinidad ", "afinidad" y "no afinidad" atendiendo a formación académica, actividad docente, investigadora y experiencias de interés.

La formación académica queda abierta a licenciados o graduados en Administración y Dirección de Empresas y a graduados en Historia.

La actividad docente en el área de Historia e Instituciones Económicas se considera de "toral afinidad" por el carácter interdisciplinar de nuestra asignatura.

La "total afinidad" de Historia e Instituciones Económicas en la actividad investigadora y la no inclusión de otras áreas en "afinidad" se deriva de la necesidad de especialización a que obligan los criterios de valoración de la actividad investigadora impuestos por el ministerios seguidos en valoración de proyectos por la Junta de Andalucía y en sexenios por la CNEAI. Sólo la especialización en el área de Historia e Instituciones Económicas permitirá afrontar una valoración positiva de su actividad investigadora a los profesores del departamento, garantizando que ésta mejora su labor docente. En este contexto, la "afinidad" en otras áreas penalizaría a los profesores y perjudicaría al departamento y a los alumnos.

La experiencia profesional incluye como afinidad aquella experiencia relacionada directamente con el área de Historia e Instituciones Económicas.

Criterios aprobados en la Sesión de la Comisión Permanente del Departamento de Economía General celebrada el 25 de mayo de 2016.

Fdo.: Manuel Acosta Seró
Director del Departamento de
Economía General

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
ÁREA	Ingeniería Aeroespacial

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Programa con Tesis Doctoral relacionada con otros aspectos de la Ingeniería Aeroespacial	Programa con Tesis Doctoral relacionada completamente con alguno de los siguientes aspectos de la Ingeniería Aeroespacial: Mecánica del Vuelo, Estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea.
1.2	Máster Oficial	Master Oficial en Ingeniería Industrial, especialidad Mecánica.	Master en Ingeniería Aeronáutica o en Ingeniería Aeroespacial, o títulos equivalentes que den acceso a la profesión de Ingeniero Aeronáutico.
1.3	Licenciatura o Grado	No procede	Ingeniería Aeronáutica o Ingeniería Aeroespacial
1.4	Diplomatura	No procede	Ingeniería Técnica Aeronáutica

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Asignaturas/Materias de Mecánica del Vuelo, Estructuras Aeronáuticas, Diseño y Certificación de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Cursos sobre Mecánica del Vuelo, Estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede.	Libros en editoriales de reconocido prestigio internacional sobre Mecánica del Vuelo, Estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos.
3.2	Artículo en revistas	No procede.	Artículos en revistas indexadas en JCR (Engineering, Aerospace ;Engineering, Mechanics) sobre Mecánica del Vuelo, Estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede.	Capítulos de libros en editoriales internacionales de reconocido prestigio sobre Mecánica del Vuelo, Estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos.

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividad laboral relacionada con otros aspectos de la Ingeniería Aeroespacial.	Actividad laboral relacionada con la Mecánica del Vuelo, Cálculo y mantenimiento de estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos, Aeronavegabilidad y Certificación de Aeronaves.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas relacionadas con otros aspectos de la Ingeniería Aeroespacial.	Becas relacionadas con la Mecánica del Vuelo, Cálculo y mantenimiento de estructuras Aeronáuticas, Diseño de Aeronaves y/o Vehículos Espaciales, Navegación Aérea y Aeropuertos, Aeronavegabilidad y Certificación de Aeronaves.

MOTIVACIÓN:
Adecuación de los candidatos a las necesidades estructurales del Departamento.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 27 de mayo de 2016

Fdo. D. Andrés Pastor Fernández

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil
ÁREA	Ingeniería del Terreno (Código: 525)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado	Tesis doctoral de temática parcialmente relacionada con el área	Tesis doctoral de temática totalmente relacionada con el área
1.2	Máster Oficial	Temática parcialmente relacionada con el área: DEA, Cursos de doctorado, y correspondencia MECES 3	Temática totalmente relacionada con el área y correspondencia MECES 3
1.3	Licenciatura o Grado	Grado en Ingeniera Civil (rama TSU–H) correspondencia MECES 2	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Grado Ingeniería Civil (rama CC) correspondencia MECES 2
1.4	Diplomatura	ITOP –TSU- H	ITOP CC

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en las asignaturas del área impartidas en otros centros	Docencia en las asignaturas del área impartidas en la EPS
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en temática totalmente relacionada con el área impartidas en otros centros	Docencia en temática totalmente relacionada con el área impartidas en la EPS

BLOQUE III. ACTIVIDAD	AFÍN	TOTAL AFINIDAD

INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)			
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Temática parcialmente relacionada con los contenidos del área en la EPS	Temática totalmente relacionada con los contenidos del área en la EPS
3.2	Artículo en revistas	Temática parcialmente relacionada con los contenidos del área en la EPS	Temática totalmente relacionada con los contenidos del área en la EPS
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Temática parcialmente relacionada con los contenidos del área en la EPS	Temática totalmente relacionada con los contenidos del área en la EPS

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Trabajo técnicos parcialmente relacionados con la docencia del área en la EPS	Trabajo técnicos totalmente relacionados con la docencia del área en la EPS
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Actividad parcialmente relacionada con los contenidos del área en la EPS	Actividad totalmente relacionada con los contenidos del área en la EPS

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha:

Fdo. D./Dña.: _____

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
ÁREA	Inmunología

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Bases Celulares y Moleculares de la Patología Humana
1.2	Máster Oficial		Máster Oficial en Biomedicina, Máster en Inmunobiología clínica y aplicada. Deben incluir cursos con contenidos impartidos por el área de Inmunología con no menos de 2 créditos
1.3	Licenciatura o Grado	Farmacia, Odontología y Veterinaria	Medicina y Cirugía, Biología, Biotecnología, Bioquímica (Asignatura de Inmunología Troncal/Obligatoria con más de 6 créditos)
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia en asignaturas del área de Inmunología
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Incluyen materia de Inmunología

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Inmunología, Inmunoterapia, Inmunología clínica.
3.2	Artículo en revistas	Bioquímica y Biología Molecular (Valoradas según impacto y su relevancia para el ámbito de la inmunología)	Inmunología (Valoradas según impacto y su relevancia para el ámbito de la inmunología)
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Inmunología, Inmunoterapia, Inmunología clínica.

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Becas o contratos homologados FPI/FPU en el área de Inmunología

MOTIVACIÓN: El candidato debe asumir docencia en el Área de Inmunología. Se considerará como Total Afinidad todas aquellas aportaciones desarrolladas en el Área de Inmunología.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 26 de mayo de 2016

Fdo. D..: Manuel Carrasco Viñuela
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	FILOLOGÍA
ÁREA	LENGUA ESPAÑOLA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		FILOLOGÍA HISPÁNICA
1.2	Máster Oficial		ESTUDIOS HISPÁNICOS FILOLOGÍA HISPÁNICA LENGUA ESPAÑOLA
1.3	Licenciatura o Grado		FILOLOGÍA HISPÁNICA
1.4	Diplomatura		FILOLOGÍA HISPÁNICA

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		LENGUA ESPAÑOLA
2.2	Otra docencia en centros universitarios		LENGUA ESPAÑOLA

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		LENGUA ESPAÑOLA
3.2	Artículo en revistas		LENGUA ESPAÑOLA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		LENGUA ESPAÑOLA

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		LENGUA ESPAÑOLA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		LENGUA ESPAÑOLA

MOTIVACIÓN:

El Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz se ciñe al catálogo de áreas afines publicado en el BOE (Apartado 4, art. 57 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y disposición transitoria 1ª de este R.D., y dada la especificidad de la docencia y la investigación en el área de conocimiento de Lengua Española entiende la TOTAL AFINIDAD solo consigo misma, y sus titulaciones y la no afinidad con el resto de las áreas del Departamento y de otros Departamentos, con la salvedad, eso sí, de que en el caso de Literatura Española y Lengua Española debe contemplarse la total afinidad de la titulación de Filología Hispánica, en la que no puede desligarse la formación propia de cada área de conocimiento.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 3 de mayo de 2016

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ · FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS · DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

Fdo.: D. Alberto Romero Ferrer
Director del Departamento de Filología

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Ingeniería Informática.
ÁREA	Lenguajes y Sistemas Informáticos, y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Todos los que tengan un grado de relación elevado con las líneas de investigación del Departamento asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Todos los que estén estrechamente relacionados con las líneas de investigación del Departamento asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.
1.2	Máster Oficial	Ninguna	Todos los que están estrechamente relacionados con la Ingeniería Informática
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna.	Todos los Grados y Titulaciones Superiores en Informática.
1.4	Diplomatura	Ninguna.	Ninguna.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia impartida en asignaturas con un grado de relación elevado con las asignaturas del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos y/o Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial del Departamento.	Docencia impartida en asignaturas estrechamente relacionadas con las asignaturas del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos y/o Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial del Departamento.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 2.1 Docencia reglada en centros universitarios.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 2.1 Docencia reglada en centros universitarios.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Investigación con un grado de relación elevado con la que se realiza en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Investigación estrechamente relacionada con la que se realiza en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos. Asimismo, la investigación que pueda asignarse a las líneas de trabajo de los grupos de investigación del Departamento asociados a estas áreas.
3.2	Artículo en revistas	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 3.1 Libros completos.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 3.1 Libros completos.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Se aplica el mismo criterio AFÍN del apartado 3.1 Libros completos.	Se aplica el mismo criterio TOTAL AFINIDAD del apartado 3.1 Libros completos.

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividad profesional realizada en la profesión de Informática que tenga un grado de relación elevado con la docencia y/o líneas de investigación del Departamento asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Actividad profesional realizada en la profesión de Informática estrechamente relacionada con la docencia y/o líneas de investigación del Departamento asociadas a las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o contratos cuya temática esté relacionada con las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Becas o contratos cuya temática esté relacionada con las líneas de investigación de las áreas de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y/o Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de Ingeniería Informática el día 26 de mayo de 2016

Fdo. Dña.: Mª Teresa García Horcajadas
Secretaria del Dpto. de Ingeniería Informática

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	FILOLOGÍA
ÁREA	LINGÜÍSTICA GENERAL

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Lingüística
1.2	Máster Oficial		Lingüística
1.3	Licenciatura o Grado		Lingüística Lingüística y Lenguas Aplicadas
1.4	Diplomatura		Lingüística

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Lingüística general
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Lingüística general

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Lingüística general
3.2	Artículo en revistas		Lingüística general
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Lingüística general

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD

4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Lingüística general
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Lingüística general

MOTIVACIÓN:

El Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz se ciñe al catálogo de áreas afines publicado en el BOE (Apartado 4, art. 57 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y disposición transitoria 1ª de este R.D., y dada la especificidad de la docencia y la investigación en el área de conocimiento de Lingüística General, entiende la TOTAL AFINIDAD solo consigo misma, y sus titulaciones y la no afinidad con el resto de las áreas del Departamento y de otros Departamentos.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 3 de mayo de 2016

Fdo.: D. Alberto Romero Ferrer
Director del Departamento de Filología

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	FILOLOGÍA
ÁREA	LITERATURA ESPAÑOLA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Literatura española o Literatura hispanoamericana, Literatura hispánica, Filología hispánica
1.2	Máster Oficial		Estudios hispánicos, Filología hispánica, Literatura Española o Literatura hispanoamericana, Estudios literarios hispánicos
1.3	Licenciatura o Grado		Filología hispánica
1.4	Diplomatura		Filología hispánica

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Literatura española o Literatura hispanoamericana
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Literatura española o Literatura hispanoamericana

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD

3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Literatura española o Literatura hispanoamericana (se entiende, incluyendo Teatro en ambas literaturas)
3.2	Artículo en revistas		Literatura española o Literatura hispanoamericana
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Literatura española o Literatura hispanoamericana

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Literatura española o literatura hispanoamericana
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Literatura española o Literatura hispanoamericana, Filología hispánica

NOTA ACLARATORIA: El área de Literatura Española comprende indistintamente Literatura Española y Literatura Hispanoamericana, según catálogo de áreas de conocimiento.

MOTIVACIÓN:

El Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz se ciñe al catálogo de áreas afines publicado en el BOE (Apartado 4, art. 57 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y disposición transitoria 1ª de este R.D., y dada la especificidad de la docencia y la investigación en el área de conocimiento de Literatura Española entiende la TOTAL AFINIDAD solo consigo misma, y sus titulaciones y la no afinidad con el resto de las áreas del Departamento y de otros Departamentos, con la salvedad, eso sí, de que en el caso de Lengua Española y Literatura Española debe contemplarse la total afinidad de la titulación de Filología Hispánica, en la que no puede desligarse la formación propia de cada área de conocimiento.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 3 de mayo de 2016

Fdo.: D. Alberto Romero Ferrer
Director del Departamento de Filología

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ · FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSA ESPECÍFICA DE PROFESORES SUSTITUTOS

1. Formación académica.

Licenciado en Máquinas Navales: Total afinidad.

Resto de titulaciones: No Afín.

2. Actividad docente.

Docencia en asignaturas del Área de Máquinas y Motores Térmicos, cumpliendo el requisito del apartado 1. Formación académica: Total afinidad.

Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Área de Máquinas y Motores Térmicos, cumpliendo el requisito del apartado 1. Formación académica: Afín.

Docencia en cualquier otra asignatura: No Afín.

3. Actividad investigadora.

Investigación dentro del Área de Máquinas y Motores Térmicos, cumpliendo el requisito del apartado 1. Formación académica: Total afinidad.

Investigación parcialmente relacionada con el Área de Máquinas y Motores Térmicos, cumpliendo el requisito del apartado 1. Formación académica: Afín.

Investigación no relacionada con el Área de Máquinas y Motores Térmicos, : No Afín.

4. Experiencia profesional.

Experiencia profesional en Máquinas y Motores Térmicos: Total afinidad.
Experiencia profesional parcialmente relacionada con Máquinas y Motores Térmicos, cumpliendo el requisito del apartado 1. Formación académica: Afín.
Experiencia profesional no relacionada con el Área de Máquinas y Motores Térmicos: No Afín.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 25 de mayo de 2016.

DEPARTAMENTO DE MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSA GENERAL DE PROFESORES SUSTITUTOS

1. Formación académica.

Ingeniero Industrial: Total afinidad.

Otras ingenierías e ingenierías técnicas con asignaturas troncales y obligatorias del Área de Máquinas y Motores Térmicos: Afín.

Resto de titulaciones: No Afín

2. Actividad docente.

Docencia en asignaturas del Área de Máquinas y Motores Térmicos: Total afinidad.

Docencia en asignaturas relacionadas con las materias del Área de Máquinas y Motores Térmicos: Afín.

Docencia en cualquier otra asignatura: No Afín.

3. Actividad investigadora.

Investigación dentro del Área de Máquinas y Motores Térmicos: Total afinidad.

Investigación parcialmente relacionada con el Área de Máquinas y Motores Térmicos: Afín.

Investigación no relacionada con el Área de Máquinas y Motores Térmicos: No Afín.

4. Experiencia profesional.

Experiencia profesional en Máquinas y Motores Térmicos: Total afinidad.
Experiencia profesional parcialmente relacionada con Máquinas y Motores Térmicos: Afín.
Experiencia profesional no relacionada con el Área de Máquinas y Motores Térmicos: No Afín.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 25 de mayo de 2016.

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
ÁREA	Mecánica de Fluidos

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Cualquier tema específico de Mecánica de Fluidos	Cualquier tema específico de Aerodinámica
1.2	Máster Oficial	No procede	Máster en Mecánica de Fluidos o Aerodinámica
1.3	Licenciatura o Grado	Física, Ingeniería Industrial Mecánica, Ingeniería Matemática, Matemáticas e Ingeniería Naval	Ingeniería Aeronáutica e Ingeniería Aeroespacial
1.4	Diplomatura	Ingeniería Técnica Industrial Mecánica y Naval	Ingeniería Técnica Aeronáutica y Aeroespacial

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en asignaturas de Mecánica de Fluidos	Docencia en asignaturas de Aerodinámica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Cursos de Mecánica de Fluidos	Cursos de Aerodinámica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Específicos de Mecánica de Fluidos en editoriales de reconocido prestigio internacional
3.2	Artículo en revistas	No procede	Específicos de Mecánica de Fluidos y en revistas indexadas en JCR
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Específicos de Mecánica de Fluidos en editoriales de reconocido prestigio internacional

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	En departamentos de I+D inequívocamente relacionados con la Mecánica de Fluidos	En departamentos de I +D inequívocamente relacionados con la Aerodinámica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Para investigación en Mecánica de Fluidos

MOTIVACIÓN:
Adecuación de los candidatos a las necesidades estructurales del Departamento.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 27 de mayo de 2016

Fdo. D. Andrés Pastor Fernández

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	MEDICINA
ÁREA	MEDICINA

	BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)	**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado	CIENCIAS DE LA SALUD	AREA MEDICINA
1.2	Máster Oficial	CIENCIAS DE LA SALUD	AREA MEDICINA
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNO	MEDICINA
1.4	Diplomatura	NINGUNA	NINGUNA

	BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)	**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NINGUNA	AREA DE MEDICINA
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NINGUNA	AREA DE MEDICINA

	BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)	**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	CIENCIAS DE LA SALUD	AREA DE MEDICINA
3.2	Artículo en revistas	CIENCIAS DE LA SALUD	AREA DE MEDICINA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	CIENCIAS DE LA SALUD	AREA DE MEDICINA

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NINGUNO	CONTRATOS RELACIONADOS CON MEDICINA INTERNA Y SUS ESPECIALIDADES, MEDICINA FAMILIA Y MEDICINA DEL DEPORTE
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NINGUNO	AREA DE MEDICINA

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 23 DE MAYO DE 2016

DEPARTAMENTO DE MEDICINA - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Fdo. D./Dña.: JOSÉ CARLOS ARMARIO HITA
Secretario del Dpto. de Medicina

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Psicología
ÁREA	Metodología de las Ciencias del Comportamiento

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento
1.2	Máster Oficial	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento
1.3	Licenciatura o Grado		Psicología
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Código Seguro de verificación:aQ+5uV8lQu97tyTBn4Nqgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA HIDALGO HERNANDEZ		FECHA	19/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	aQ+5uV8lQu97tyTBn4Nqgg==	PÁGINA	1/3

aQ+5uV8lQu97tyTBn4Nqgg==

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento
3.2	Artículo en revistas	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Con contenidos totalmente vinculados al área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Código Seguro de verificación:aQ+5uV8lQu97tyTBn4Nqgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA HIDALGO HERNANDEZ		FECHA	19/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	aQ+5uV8lQu97tyTBn4Nqgg==	PÁGINA	2/3

aQ+5uV8lQu97tyTBn4Nqgg==

MOTIVACIÓN:
La docencia en el área de Psicología Metodología de las Ciencias del Comportamiento precisa de un personal con una formación especializada en los contenidos que son propios del área y que no la poseen cualquier titulado en Psicología (o en otra titulación) que no se haya formado específicamente en los mismos.

Criterios aprobados por la Comisión de Evaluación del Currículum delegada del pleno del Consejo de Departamento de fecha: 16 de mayo de 2016.

Fdo. Dña.: Verónica Hidalgo Hernández
Secretaria del departamento.

Código Seguro de verificación:aQ+5uV8lQu97tyTBn4Nqgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA HIDALGO HERNANDEZ		FECHA	19/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	aQ+5uV8lQu97tyTBn4Nqgg==	PÁGINA	3/3

aQ+5uV8lQu97tyTBn4Nqgg==

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	C125 BIOQUIM. Y BIOL. MOLEC., MICROB., MED. PREV. Y SALUD PUBL., FISIOL. Y GEN.
ÁREA	[640] NUTRICION Y BROMATOLOGIA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ciencias (que no sean de la Salud o de la vida)	Ciencias (de la Salud o de la vida)
1.2	Máster Oficial	Químicas	Biomedicina
1.3	Licenciatura o Grado	Medicina, Química	Biología, Bioquímica, Biotecnología, Microbiología
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		En los contenidos propios de las asignaturas que actualmente se imparten el área*.
2.2	Otra docencia en centros universitarios		En los contenidos propios de las asignaturas que actualmente se imparten el área*.

*Asignaturas de Grado que imparten el área:
Biomarcadores y Biosensores (Grado Biotecnología)
Medicina Experimental (Grado Medicina)

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		En los contenidos propios de las asignaturas que actualmente se imparten el área*.
3.2	Artículo en revistas		En los contenidos propios de las asignaturas que actualmente se imparten el área*.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		En los contenidos propios de las asignaturas que actualmente se imparten el área*.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		En los contenidos propios de las asignaturas que actualmente se imparten el área*.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		En los contenidos propios de las asignaturas que actualmente se imparten el área*.

MOTIVACIÓN:
Se proponen los criterios que consideramos adecuados para que los hipotéticos profesores sustitutos puedan impartir la docencia de las asignaturas de área de manera óptima, así como que puedan contribuir a la investigación de los grupos del área.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública

Fdo. D.: Manuel Carrasco Viñuela
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO.

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Materno Infantil y Radiología C123
ÁREA	Obstetricia y Ginecología 645

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología
1.2	Máster Oficial	Investigación en Biomedicina	Trabajo fin de Máster en Obstetricia y Ginecología
1.3	Licenciatura o Grado	Medicina	Medicina
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología
3.2	Artículo en revistas	Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología

MOTIVACIÓN: Criterios aprobados por la Comisión Permanente del Departamento del día 19 de mayo de 2016.

Fdo. D./Dña.: Santiago Bascuas Meliz

DPTO. MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
ÁREA	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado	NINGUNA	-Ciencias Económicas y Empresariales con doctorados en el Área de Organización de Empresas de cualquiera de las Universidades públicas españolas. -Programas de Doctorado relacionados con el área de Organización de Empresas de cualquiera de las Universidades públicas españolas.
1.2	Máster Oficial	NINGUNA	Master en Dirección de Empresas o másteres asimilados
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNA	Titulación en Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas o Grados similares.
1.4	Diplomatura	NINGUNA	En Empresariales

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NINGUNA	Docencia impartida en asignaturas propias del área de conocimiento de "Organización de empresas" de cualquiera de las Universidades públicas españolas. .
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NINGUNA	Docencia impartida en asignaturas propias del área de conocimiento de "Organización de empresas" de cualquiera de las Universidades públicas españolas. .

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)	**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**

3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NINGUNA	En materias propias del área de conocimiento de "Organización de empresas" de cualquiera de las Universidades públicas españolas. .
3.2	Artículo en revistas	NINGUNA	En materias propias del área de conocimiento de "Organización de Empresas" de cualquiera de las Universidades públicas españolas.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NINGUNA	En materias propias del área de conocimiento de "Organización de Empresas" de cualquiera de las Universidades públicas españolas.

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NINGUNA	Experiencia profesional en puestos de trabajo en los que sea demostrable y aprovechable el uso de conceptos y contenidos propios del área de conocimiento de "Organización de empresas" de cualquiera de las Universidades públicas españolas. .
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NINGUNA	Becarios en el área de conocimiento de "Organización de empresas" de cualquiera de las Universidades públicas españolas. .

MOTIVACIÓN:

Los profesores del departamento reunidos en sesión ordinaria del Consejo de Departamento del día 25/05/2016 han propuesto los siguientes criterios de afinidad que servirán para perfilar mejor los rasgos de los candidatos que deseen participar en la bolsa de contratación para cubrir la docencia en el área de Organización de Empresas.

Con ellos se pretende potenciar los perfiles de los candidatos que sean licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales o en ADE, y/o que hayan desempeñado su actividad docente en el área de Organización de Empresas, de manera que sean lo más adecuados para impartir cualquier asignatura del departamento.

Los criterios que se proponen solamente contemplan la total afinidad, materializada de la siguiente manera:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA:
Total afinidad: siempre en el área de conocimiento de Organización de Empresas**.** 1.2 Master en Dirección de Empresas o masteres asimilados; en el apartado 1.3 Titulación en Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas o Grados similares.

2. ACTIVIDAD DOCENTE:
Total afinidad: Docencia impartida en asignaturas propias del área de conocimiento de "Organización de empresas".

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA:
Total afinidad: Actividad investigadora en materias propias del área de conocimiento de "Organización de empresas".

4. EXPERIENCIA DE INTERÉS PARA LA DOCENCIA:

Total afinidad: Experiencia profesional en puestos de trabajo en los que sea demostrable y aprovechable el uso de conceptos y contenidos propios del área de conocimiento de "Organización de empresas". Becarios en el área de conocimiento de "Organización de empresas".

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento en sesión ordinaria de fecha 25/05/2016

Fdo. D.: Ángel Cervera Paz.
Director del dpto..

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Materno Infantil y Radiología C123
ÁREA	Pediatría 670

	BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Pediatría	Pediatría
1.2	Máster Oficial	Investigación en Biomedicina	Trabajo fin de Máster en Pediatría
1.3	Licenciatura o Grado	Medicina	Medicina
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

	BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Pediatría	Pediatría
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Pediatría	Pediatría

	BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Pediatría	Pediatría
3.2	Artículo en revistas	Pediatría	Pediatría
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Pediatría	Pediatría

	BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Pediatría	Pediatría
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Pediatría	Pediatría

MOTIVACIÓN: Criterios aprobados por la Comisión Permanente del Departamento del día 19 de mayo de 2016.

Fdo. D./Dña.: Santiago Bascuas Meliz

DPTO. MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Psicología
ÁREA	Psicobiología

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología
1.2	Máster Oficial	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología
1.3	Licenciatura o Grado	Biología	Psicología
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Con contenidos parcialmente vinculados al	Con contenidos totalmente vinculados al

Código Seguro de verificación:f9r9tfu+Oyi7EXmlIZ5j0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA HIDALGO HERNANDEZ		FECHA	19/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	f9r9tfu+Oyi7EXmlIZ5j0g==	PÁGINA	1/2

f9r9tfu+Oyi7EXmlIZ5j0g==

		área de Psicobiología	área de Psicobiología
3.2	Artículo en revistas	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicobiología	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicobiología

MOTIVACIÓN:

La docencia en el área de Psicobiología precisa de un personal con una formación especializada en los contenidos que son propios del área y que no la poseen cualquier titulado en Psicología (o en otra titulación) que no se haya formado específicamente en los mismos.

Criterios aprobados por la Comisión de Evaluación del Currículum delegada del pleno del Consejo de Departamento de fecha: 16 de mayo de 2016.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Fdo. Dña.: Verónica Hidalgo Hernández
Secretaria del departamento.

Código Seguro de verificación:f9r9tfu+Oyi7EXmlIZ5j0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA HIDALGO HERNANDEZ		FECHA	19/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	f9r9tfu+Oyi7EXmlIZ5j0g==	PÁGINA	2/2

f9r9tfu+Oyi7EXmlIZ5j0g==

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Psicología
ÁREA	Psicología Básica

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Básica	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica
1.2	Máster Oficial	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Básica	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica
1.3	Licenciatura o Grado		Psicología
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica

Código Seguro de verificación:74hjypU7SHlGg8KDZVjlWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA HIDALGO HERNANDEZ		FECHA	19/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	74hjypU7SHlGg8KDZVjlWA==	PÁGINA	1/2

74hjypU7SHlGg8KDZVjlWA==

3.2	Artículo en revistas	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Básica	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Psicología Básica	Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Básica

MOTIVACIÓN:

La docencia en el área de Psicología Básica precisa de un personal con una formación especializada en los contenidos que son propios del área y que no la poseen cualquier titulado en Psicología (o en otra titulación) que no se haya formado específicamente en los mismos.

Criterios aprobados por la Comisión de Evaluación del Currículum delegada del pleno del Consejo de Departamento de fecha: 16 de mayo de 2016.

Fdo. Dña.: Verónica Hidalgo Hernández
Secretaria del departamento.

Código Seguro de verificación:74hjypU7SHlGg8KDZVjlWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA HIDALGO HERNANDEZ		FECHA	19/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	74hjypU7SHlGg8KDZVjlWA==	PÁGINA	2/2

74hjypU7SHlGg8KDZVjlWA==

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Psicología
ÁREA	Psicología Social

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado		Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social
1.2	Máster Oficial		Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social
1.3	Licenciatura o Grado		Psicología
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social
3.2	Artículo en revistas		Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social

Código Seguro de verificación:jurvdF7t504fHzq18EEL+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA HIDALGO HERNANDEZ		FECHA	19/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	jurvdF7t504fHzq18EEL+w==	PÁGINA	1/2

jurvdF7t504fHzq18EEL+w==

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Con contenidos totalmente vinculados al área de Psicología Social

MOTIVACIÓN:

La docencia en el área de Psicología Social precisa de un personal con una formación especializada en los contenidos que son propios del área y que no la poseen cualquier titulado en Psicología (o en otra titulación) que no se haya formado específicamente en los mismos.

Criterios aprobados por la Comisión de Evaluación del Currículum delegada del pleno del Consejo de Departamento de fecha: 16 de mayo de 2016.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ · DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Fdo. Dña.: Verónica Hidalgo Hernández
Secretaria del departamento.

Código Seguro de verificación:jurvdF7t504fHzq18EEL+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA HIDALGO HERNANDEZ		FECHA	19/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	jurvdF7t504fHzq18EEL+w==	PÁGINA	2/2

jurvdF7t504fHzq18EEL+w==

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	NEUROCIENCIAS (C116)
ÁREA	PSIQUIATRÍA (745)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado	---	CIENCIAS DE LA SALUD
1.2	Máster Oficial	---	ÁREA DE PSIQUIATRÍA
1.3	Licenciatura o Grado	---	MEDICINA
1.4	Diplomatura	---	---

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	---	ÁREA PSIQUIATRÍA
2.2	Otra docencia en centros universitarios	---	ÁREA PSIQUIATRÍA

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	---	ÁREA PSIQUIATRÍA
3.2	Artículo en revistas	---	ÁREA PSIQUIATRÍA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	---	ÁREA PSIQUIATRÍA

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	---	ÁREA PSIQUIATRÍA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	---	ÁREA PSIQUIATRÍA

MOTIVACIÓN:

En caso de requerirse la contratación de un profesor sustituto para el Área de Psiquiatría, el profesor deberá cubrir docencia en asignaturas de esta especialidad médica por lo que es imprescindible formación, experiencia docente, experiencia investigadora o profesional en el ámbito estricto de la especialidad.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 12-05-16

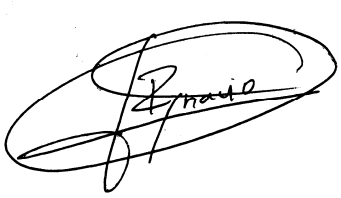

Fdo. D. Juan Manuel Ignacio García.
Director del Departamento en funciones

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Materno Infantil y Radiología C123
ÁREA	Radiología y Medicina Física 770

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Física	Medicina
1.2	Máster Oficial	Ninguno	Trabajo Fin de Máster en Radiología
1.3	Licenciatura o Grado	Física, Química	Medicina
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Radiología y Medicina Física
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Radiología y Medicina Física

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna	Radiología y Medicina Física
3.2	Artículo en revistas	Ninguna	Radiología y Medicina Física
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna	Radiología y Medicina Física

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Física, Química	Radiología y Medicina Física
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Física, Química	Radiología y Medicina Física

MOTIVACIÓN: Criterios aprobados por la Comisión Permanente del Departamento del día 19 de mayo de 2016.

Fdo. D./Dña.: Santiago Bascuas Meliz

DPTO. MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Psicología
ÁREA	Religión

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión
1.2	Máster Oficial	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión
1.3	Licenciatura o Grado	Antropología y filosofía	Teología
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión
3.2	Artículo en revistas	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión

Código Seguro de verificación:ZCXW2+qvt6jt2N6v5SSFPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA HIDALGO HERNANDEZ		FECHA	19/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	ZCXW2+qvt6jt2N6v5SSFPw==	PÁGINA	1/2

ZCXW2+qvt6jt2N6v5SSFPw==

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Con contenidos parcialmente vinculados al área de Religión	Con contenidos totalmente vinculados al área de Religión

MOTIVACIÓN:

La docencia en el área de Religión de un personal con una formación especializada en los contenidos que son propios del área y que no la poseen cualquier titulado en Psicología (o en otra titulación) que no se haya formado específicamente en los mismos.

Criterios aprobados por la Comisión de Evaluación del Currículum delegada del pleno del Consejo de Departamento de fecha: 16 de mayo de 2016.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Fdo. Dña.: Verónica Hidalgo Hernández
Secretaria del departamento.

Código Seguro de verificación:ZCXW2+qvt6jt2N6v5SSFPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA HIDALGO HERNANDEZ		FECHA	19/05/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	ZCXW2+qvt6jt2N6v5SSFPw==	PÁGINA	2/2

ZCXW2+qvt6jt2N6v5SSFPw==

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	ECONOMÍA GENERAL
ÁREA	SOCIOLOGÍA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ciencias Políticas y Antropología o grados similares.	Sociología.
1.2	Máster Oficial	Ciencias Políticas y Antropología o grados similares.	Sociología.
1.3	Licenciatura o Grado	Ciencias Políticas y Antropología.	Sociología.
1.4	Diplomatura	Ninguna.	Sociología.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna.	Sociología.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna.	Sociología.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna.	Sociología.
3.2	Artículo en revistas	Ninguna.	Sociología.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna.	Sociología.

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ciencias Políticas y Antropología o similares.	Sociología.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna.	Sociología.

MOTIVACIÓN:

Comoquiera que la simple definición de "total afinidad" en el área de Sociología es muy genérica, a continuación se justifica la "total afinidad", "afinidad" y "no afinidad" atendiendo a formación académica, actividad docente, investigadora y experiencia de interés.

La formación académica, como siempre, queda abierta no sólo a licenciados o graduados en Sociología, única titulación vinculada mayoritariamente al área de Sociología, sino también a graduados/licenciados en Ciencias Políticas y Antropología.

La actividad docente en el área de Sociología se considera de "total afinidad" por la especificidad de nuestras asignaturas. En estos últimos años hemos asistido a una progresiva especialización del profesorado del departamento en asignaturas del área que consideramos imprescindible para poder afrontar los retos de mejora de la calidad y combatir las bajas tasas de éxito de algunas asignaturas. La especialización de docentes en otras áreas no aportaría nada al departamento.

La "total afinidad" de Sociología en actividad investigadora, y la no inclusión de otras áreas en "afinidad", se deriva de la necesidad de especialización a que obligan los criterios de valoración de la actividad investigadora impuestos por el ministerio y seguidos (en valoración de proyectos) por la Junta de Andalucía y en sexenios por la CNEAI. Sólo la especialización en el área de Sociología permitirá afrontar una valoración positiva de su actividad investigadora a los profesores del departamento, garantizando que ésta mejora su labor docente. En este contexto, la "afinidad" en otras áreas penalizaría a los profesores y perjudicaría al departamento y a los alumnos.

El apartado de Contratos laborales con interés para la docencia incluye al área de Sociología como de "total afinidad" y a otras áreas de conocimiento (Ciencias Políticas, Antropología o similares) como "afines". La experiencia profesional entendemos que enriquece al profesor, no pudiendo delimitarse con tanta precisión como en el caso de Investigación y Docencia.

Criterios aprobados en la Sesión de la Comisión Permanente del Departamento de Economía General celebrada el 25 de mayo de 2016.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Departamento de Economía General

Fdo.: Manuel Acosta Seró
Director del Departamento de
Economía General

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	Tecnologías del Medio Ambiente
ÁREA	Tecnologías del Medio Ambiente

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Doctorado de ingeniería ambiental	Doctorado en líneas de Tecnología del Medio Ambiente
1.2	Máster Oficial	Másteres de Ingeniería Ambiental	Gestión Integral del Agua
1.3	Licenciatura o Grado	Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil Ing. Caminos, Canales y Puertos	Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Ingeniería Química
1.4	Diplomatura	ITOP, esp Hidrología, ITI, esp Química Industrial	---

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia reglada en el área de Tecnologías del Medio Ambiente
2.2	Otra docencia en centros no universitarios		Docencia en enseñanzas preuniversitarias de Ciencias de la Tierra

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Se seguirá el criterio de afinidad marcado en las revistas.	Se seguirá el criterio de afinidad marcado en las revistas.
3.2	Artículo en revistas	Artículos en revistas indexadas en SCI JCR relacionadas con el área de Tecnologías del Medio Ambiente	Artículos en revistas indexadas en SCI JCR en el área de Tecnologías del Medio Ambiente
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Se seguirá el criterio de afinidad marcado en las revistas.	Se seguirá el criterio de afinidad marcado en las revistas.

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Los relacionados con la Ingeniería Ambiental	Los inequívocamente relacionados con las líneas de investigación del grupo "Tecnología del Medio Ambiente"
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas/contratos relacionados con el grupo "Tecnología del Medio Ambiente"	Becas/contratos en grupo "Tecnología del Medio Ambiente"

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 19 de Mayo de 2016

Fdo. D./Dña.: __Montserrat Pérez García
Secretaria del Departamento___

DPTO. TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA
ÁREA	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Teoría e Historia de la Educación
1.2	Máster Oficial		Teoría e Historia de la Educación
1.3	Licenciatura o Grado		Teoría e Historia de la Educación
1.4	Diplomatura		Teoría e Historia de la Educación

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Teoría e Historia de la Educación
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Teoría e Historia de la Educación

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Teoría e Historia de la Educación
3.2	Artículo en revistas		Teoría e Historia de la Educación

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Teoría e Historia de la Educación

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Teoría e Historia de la Educación
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Teoría e Historia de la Educación

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 25 de mayo de 2016

EL DIRECTOR,

Fdo. D./Dña.: Fdo.: Cándido Martín Fernández

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dpto. de HISTORIA GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2016-2017	
DEPARTAMENTO	**BIOLOGÍA**
ÁREA	ZOOLOGÍA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Tesis Doctoral desarrollada en el Área de conocimiento de Ecología o Botánica	Tesis Doctoral desarrollada en el Área de conocimiento de Zoología
1.2	Máster Oficial	Otros Másteres relacionados con Biología	Los que se imparten en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la UCA o similares de otras Universidades dónde el Área de Zoología tenga una participación relevante.
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Licenciados y Graduados en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales y Biología
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia Universitaria reglada en las áreas de conocimiento de con afinidad en temática de Zoología	Docencia Universitaria reglada en el Área de conocimiento de Zoología
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia impartida en Cursos Universitarios de Biología	Docencia impartida por el Área de conocimiento de Zoología en Cursos Universitarios de la

			Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la UCA o docencia similar impartida en Cursos de otras Universidades

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Elaboración de Libros con ISBN en temas de Ecología y Botánica con afinidad en temas de Zoología	Elaboración de Libros con ISBN en temas de Zoología
3.2	Artículo en revistas	Artículos en temáticas del Área de Ecología y Botánica con afinidad en temas de Zoología	Artículos* en temáticas del Área de Zoología
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Elaboración de Capítulos de Libros con ISBN en temas de Ecología y Botánica con afinidad en temas de Zoología	Elaboración de Capítulos de Libros con ISBN en temas de Zoología

(*) Artículos con índice de impacto: x1

Revistas sin Índice de Impacto, pero con ISSN: x0,25

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguno	Contratos laborales en Centros de Enseñanza Media, Públicos o Privados en el ámbito de la Zoología
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU) en el área de Ecología o	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologables

	Botánica que guarden relación con temática propia del Área de Zoología	FPI/FPU) en el área de Zoología

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 25/05/2016

Fdo. D./Dña. Ignacio Hernández